

**NOS DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

ÁREA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Remitente: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Dependencia: Gestión Presupuestaria  
Domicilio: C/ Bilbao, 4  
Localidad: SEVILLA

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital, en virtud de la delegación de competencia atribuida por Resolución de Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, ha adoptado resolución con el siguiente tenor:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 36 de 23 de febrero de 2026 se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 10/2026 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del área de Hacienda y Administración Pública, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 10/2026 de modificación de créditos.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Cap.	Denominación	Importe €
7	Transferencias de capital.....	33.731.860,39
	Total créditos extraordinarios.....	33.731.860,39

Calle Bilbao, 4  
Sevilla 41001

Código Seguro De Verificación	0MEKDYNDU93cM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	18/03/2026 09:53:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0MEKDYNDU93cM8pDHu5J8Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0MEKDYNDU93cM8pDHu5J8Q==</a>		



**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLAÁREA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	120.000,00
6	Inversiones reales.....	1.500.000,00
	Total suplementos de créditos.....	1.620.000,00

**BAJAS POR ANULACIÓN:**

Cap.	Denominación	Importe €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	120.000,00
	Total bajas por anulación.....	120.000,00

**ESTADO DE INGRESOS:**

Cap.	Denominación	Importe €
9	Pasivos financieros.....	35.231.860,39

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EL SECRETARIO GENERAL  
P.D.  
EL JEFE DE SECCIÓN DE  
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO  
Jorge Antonio Ramón MontoroCalle Bilbao, 4  
Sevilla 41001

Código Seguro De Verificación	0MEKDYNDU93cM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	18/03/2026 09:53:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0MEKDYNDU93cM8pDHu5J8Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0MEKDYNDU93cM8pDHu5J8Q==</a>		

